



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Octubre de 2009

EXP-EXA: 8.280/2009

RESCD-EXA: 528/2009

VISTO:

La Resolución CD-551/08 por la cual se autoriza un nuevo dictado de los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en esta Unidad Académica (Cohorte 2009);

El pedido efectuado por la Lic. María del Socorro Vilte, en el sentido de solicitar su inscripción en el Programa de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, por cumplir las condiciones académicas para su admisión;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 18 aconseja otorgar inscripción provisoria hasta que complete la documentación de rigor;

Que la Lic. María del Socorro Vilte presentó la documentación adeudada (Diplomas de Profesora en Matemática y Física y de Licenciada en Física, legalizados por el Ministerio de la Nación - fs. 19 y 20);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 21/10/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción a la **Lic. María del Socorro Vilte - D.N.I. N° 18.434.080**, en el Programa de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a la Lic. María del Socorro Vilte, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs
az

Sra. DOLORES DELGADO DE NUÑEZ
Directora Gral. Adm. Académica a/c
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS